

LOCAL | Otros

Según la propuesta del CGPJ aprobada ayer sobre el nuevo mapa judicial, Priego perderá su partido judicial

Quedaría integrado en el de Lucena, en el que se agrupan todas las localidades del suroeste de la provincia

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 4 de mayo de 2012 - 12:51



El

Consejo General del Poder Judicial aprobaba ayer una propuesta con los principios y criterios para el establecimiento de un nuevo mapa judicial que supondrá la pérdida para Priego de su partido judicial, que quedará integrado en el de Lucena.

Según la nota de prensa emitida ayer por el propio Consejo General del Poder Judicial, el objetivo de esta nueva demarcación judicial es mejorar la calidad de la Justicia, con el acceso en condiciones de igualdad a todos los servicios demandados en una sociedad moderna de los Juzgados y Tribunales: con jueces

especializados, forenses, gabinetes psico-sociales, Puntos de Encuentro Familiar, Servicios de Atención a la Víctima, Unidades de Valoración de Riesgo para las víctimas de violencia de género, servicios de mediación civil y penal, Unidades de Policía Judicial, Servicios de Atención al Ciudadano...

En el citado comunicado, el CGPJ hace constar que los principios y criterios para el diseño del nuevo mapa de partidos judiciales, “se basan en la concentración de recursos, la racionalización del trabajo, la especialización como presupuesto inicial para una Justicia de calidad, la colegiación de asuntos y la apuesta por una justicia titular y profesional”.

Igualmente se pone de manifiesto que el estudio del CGPJ es el resultado de cinco meses de análisis, por parte de los órganos técnicos, “de la realidad judicial de España”, añadiendo que la distribución territorial actual, “impide que haya juzgados y servicios especializados en todos los partidos judiciales.

En este sentido, el comunicado del CGPJ añade que los partidos judiciales abarcan un radio de 15 kilómetros, por lo habitual, y 50.000 habitantes, planteándose el aumento de esta área, “para que abarque 100.000 habitantes y con el límite de que no se tarde más de una hora de viaje hasta la cabeza del partido judicial con las infraestructuras existentes”.

En síntesis, propuesta del Consejo, que se enviará para su análisis a las salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, con el fin de que hagan los comentarios y observaciones que consideren oportunos, reduciría de 431 partidos judiciales a una cifra entre 190 y 200 partidos judiciales.

En el caso particular de Priego, su actual partido judicial, en el que se atiende a una población de 29.544 habitantes, quedará integrado en el de Lucena, en el que también se integrarían los de Cabra, Puente Genil, Montilla y Aguilar de la Frontera, mientras que el de Córdoba, junto a los juzgados de la capital, incluiría a los de Montoro, Posadas y Baena, completándose la nueva demarcación con de Pozoblanco, en el que se agruparía el partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo